



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** el Expediente N° 08/08 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramitan las adquisiciones de material bibliográfico para el año 2008.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 12/08 – cuya copia certificada rola a fojas 35 – autorizando y aprobando la compra del texto bibliográfico "Derecho Público Provincial" de Antonio María HERNÁNDEZ.

Que según consta a fs. 36 el Tribunal de Cuentas ha tomado intervención en las presentes actuaciones.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la firma Ediciones de la Lengua de Raúl Ralinqueo de la Factura "C" N° 0001-00002097 – obrante a fojas 38 – por un importe total de pesos CIENTO TREINTA Y CINCO (\$ 135,00).

Que según consta a fs. 39 la obra antes mencionada ha sido registrada como bien patrimonial de este organismo bajo el código de artículo N° D-1622.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar y aprobar el pago a la firma Ediciones de la Lengua de Raúl Ralinqueo de la Factura "C" N° 0001-00002097 por un importe total de pesos CIENTO TREINTA Y CINCO (\$ 135,00), por la adquisición del texto bibliográfico "Derecho Público Provincial" de Antonio María HERNÁNDEZ.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 19 /08**

Ushuaia, 14 MAYO 2008

VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur